



RESOLUCIÓN 6/2021 DE LA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA POR LA QUE SE ACTUALIZAN LAS REFERENCIAS NORMATIVAS DE LA INSTRUCCIÓN FERROVIARIA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MATERIAL RODANTE FERROVIARIO PARA LA ENTRADA EN SERVICIO DE UNIDADES AUTOPROPULSADAS, LOCOMOTORAS Y COCHES (IF MR ALC-20)

Mediante la Orden TMA/576/2020, de 22 de junio, se aprobó la *Instrucción ferroviaria: Especificaciones técnicas de material rodante ferroviario para la entrada en servicio de unidades autopropulsadas, locomotoras y coches* (en adelante, IF MR ALC-20) como normativa técnica nacional, complementaria a las Especificaciones Técnicas de Interoperabilidad (ETI), de aplicación en los procesos de autorización de tipos de vehículos y vehículos ferroviarios cuyo área de uso contemple la circulación por líneas y tramos de la Red Ferroviaria de Interés General con ancho de vía 1 668 mm y 1 435 mm.

Durante los procesos de certificación de tipos de vehículos y vehículos ferroviarios que se han ido acometiendo desde la aprobación de dicha instrucción ferroviaria, se han identificado una serie de cambios y evoluciones técnicas en las referencias a los documentos normativos y cuestiones obligatorias reflejadas en el cuadro C.2 *Referencias normativas de la instrucción ferroviaria* del Anexo C *Referencias normativas* de la IF MR ALC-20.

Dicho Anexo C puede ser modificado en virtud de la disposición final segunda de la Orden TMA/576/2020, de 22 de junio, mediante resolución de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, con el fin de acomodar su contenido al progreso de la técnica o a la normativa comunitaria, siempre que las especificaciones técnicas y de seguridad de las normas actualizadas sean equivalentes.

Por todo lo anterior, esta Agencia **RESUELVE**:

Primero. Actualización de las referencias normativas

Se actualiza la relación de normas que figuran en el cuadro C.2 del Anexo C del apéndice de la *Instrucción ferroviaria: Especificaciones técnicas de material rodante ferroviario para la entrada en servicio de unidades autopropulsadas, locomotoras y coches* (IF MR ALC-20), al objeto de acomodar su contenido al progreso actual de la técnica.

Las referencias actualizadas son las correspondientes a los siguientes índices:

Índice nº	IF MR ALC		Documento normativo	
	Característica que debe evaluarse	Cláusula	Documento	Cuestiones obligatorias
[2]	Compatibilidad con los sistemas de detección de trenes. Perturbaciones.	4.2.3.3.1	UNE-EN 50121-3-1:2017/A1:2019 <i>Junio 2019</i>	6
[3]	Compatibilidad con los sistemas de detección de trenes. Perturbaciones.	4.2.3.3.1	UNE-CLC/TS 50238-2:2020 <i>Agosto 2020</i>	Cl. Pertinente ⁽¹⁾
[4]	Compatibilidad con los sistemas de detección de trenes basados en contadores de ejes	4.2.3.3.1.2	Eliminado	
[5]	Requisitos aplicables al equipo de detección embarcado	4.2.3.3.2.1	UNE-EN 12082 <i>Septiembre 2018</i>	7
[12]	Sistemas embarcados CMS clase B	4.2.13.2	Especificación Técnica ASFA digital Embarcado [ET 03.365.008.6 – 1.ª Edición + M1 + M2 + Erratum] <i>Enero 2020</i> ⁽²⁾	Cl. Pertinente ⁽¹⁾
[13]	Interfaz entre sistemas embarcados CMS clase A y clase B	4.2.13.3	Especificación Técnica ASFA digital Embarcado [ET 03.365.008.6 – 1.ª Edición + M1 + M2 + Erratum] <i>Enero 2020</i> ⁽²⁾	Cl. Pertinente ⁽¹⁾
[15]	Comunicación por radiotelefonía analógica (tren-tierra)	4.2.13.5	Especificación Técnica de Circulación: Sistema de radiotelefonía analógica (tren-tierra) [ETC TT] <i>3 diciembre 2021 (versión 1.0)</i>	Cl. Pertinente ⁽¹⁾
[16]	Comunicación por radiotelefonía analógica (tren-tierra)	4.2.13.5	Especificación Técnica de Circulación: Sistema de radiotelefonía analógica (tren-tierra) [ETC TT] <i>3 diciembre 2021 (versión 1.0)</i>	Cl. Pertinente ⁽¹⁾
[17]	Comunicación por radiotelefonía analógica (tren-tierra)	4.2.13.5	Especificación Técnica de Circulación: Sistema de radiotelefonía analógica (tren-tierra) [ETC TT] <i>3 diciembre 2021 (versión 1.0)</i>	Cl. Pertinente ⁽¹⁾
[22]	Sistemas embarcados CMS clase B. Componentes	6.1.3.1	Especificación Técnica ASFA digital Embarcado [ET 03.365.008.6 – 1.ª Edición + M1 + M2 + Erratum] <i>Enero 2020</i> ⁽²⁾	Cl. Pertinente ⁽¹⁾

Índice nº	IF MR ALC		Documento normativo	
	Característica que debe evaluarse	Cláusula	Documento	Cuestiones obligatorias
[23]	Metodología de ensayo. Compatibilidad con los sistemas de detección de trenes. Perturbaciones	6.2.3.3	UNE-CLC/TS 50238-2:2020 <i>Agosto 2020</i>	Cl. Pertinente ⁽¹⁾
[31]	Sistemas embarcados CMS clase B	6.2.3.12	Especificación Técnica ASFA digital Embarcado [ET 03.365.008.6 – 1.ª Edición + M1 + M2 + Erratum] <i>Enero 2020</i> ⁽²⁾	Cl. Pertinente ⁽¹⁾
[51]	Especificaciones técnicas del registrador jurídico. Parámetros a registrar. ASFA digital	Anexo H.3.3	Especificación Técnica ASFA digital Embarcado [ET 03.365.008.6 – 1.ª Edición + M1 + M2 + Erratum] <i>Enero 2020</i> ⁽²⁾	Cl. Pertinente ⁽¹⁾

⁽¹⁾ Cláusulas de la norma que están directamente relacionadas con el requisito expresado en la cláusula de la IF MR ALC indicada en la columna 3.

⁽²⁾ Con esta referencia normativa, es necesario tener en cuenta adicionalmente la ficha de modificación 188, de 30 de junio de 2020, sobre corrección de errores de la Especificación Técnica ASFA Digital Embarcado.

Segundo. Publicación

Se ordena la publicación de la presente actualización en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero. Entrada en vigor

Esta resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, diciembre de 2021

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL
DE SEGURIDAD FERROVIARIA

*[FIRMADO EN EL ORIGINAL CON FECHA
9/12/21]*

Pedro M. Lekuona García